

24 de junio: ¿el día de quién?

Desde un enfoque agrarista del Perú actual, evocamos este 24 de junio como fecha de celebración de las mujeres y varones que trabajan en el campo contribuyendo a la seguridad alimentaria, a la generación de empleo y de riqueza, a la conservación de la biodiversidad, así como a la construcción ciudadana, en condiciones frecuentemente adversas, de indiferencia política gubernamental y de exclusión social. Podemos intentar medir su importancia en el escenario nacional a partir de la información del último Censo Nacional Agropecuario: se trata de alrededor de 1 millón 700 mil personas naturales con unidades productivas agrarias, que ocupan el 27% de nuestro territorio.

Sin embargo, este enfoque oculta el sentido y la valoración histórica de la celebración de una fecha cuya vigencia recreada en el Perú actual se expresa no solo en las comunidades campesinas y nativas —que representan el 12% de la población y ocupan el 18% del territorio—, sino también en importantes poblaciones de las urbes, surgidas de las migraciones de provincianos. Son estos los sectores sociales que luchan cotidianamente contra la discriminación étnica y económica expresada en las cifras de la pobreza.

Hace ochenta y cinco años —durante los primeros años del gobierno de Leguía—, el 24 de junio fue declarado «Día del indio», cuando «indio» fue sentido y valorado como «indígena», como pueblo originario por las generaciones representadas en el Comité Tawantinsuyo, expresión organizada del indigenismo radical de entonces. Esta declaración fue un gesto de reconocimiento oficial de las poblaciones indígenas en un momento político de emergencia del movimiento político y social indigenista desde fuera y desde dentro de las comunidades indígenas; un gesto que fue acompañado con el reconocimiento de las comunidades indígenas en la



Constitución Política del Perú, un siglo después de la declaración de la independencia.

Hace treinta y siete años —en el primer año del gobierno de Velasco—, esa denominación fue remplazada por la de «Día del campesino» —al mismo tiempo que la de comunidades indígenas fue sustituida por la de comunidades campesinas—, como gesto de abandono «de un calificativo de resabios racistas y de prejuicio inaceptable» (discurso de Velasco). Simultáneamente, se expedía la Ley de reforma agraria, que derivó en la liquidación de la oligarquía peruana y del gamonalismo, proceso iniciado con las movilizaciones campesinas de los años cincuenta, que continuaron profundizando la reforma agraria y

reformándola durante y después del Gobierno militar.

Recién con la Constitución Política de 1979, el «indio», la población «indígena», los «campesinos», fueron considerados ciudadanos, después de 159 años de vida republicana, con la extensión del derecho de voto a los/as analfabetos/as. Sin embargo, cuán difícil resulta aún, para muchos y muchas —de origen migrante o no—, reconocerse en ellos y ellas, como lo pusieron en evidencia las audiencias públicas y el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Este 24 de junio, también otra valoración es posible: celebración nacional de nuestra diversidad cultural como cimiento de peruanidad. ●